



OFICIO N° 66897
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2024

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las reuniones de trabajo que se han sostenido con las municipalidades del Distrito 15 (Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo y Requínoa), para efectos de controlar la plaga del denominado "Chinche del Arce" y las acciones, planes o programas que se han ejecutado en los cuales participe ese Servicio frente a la plaga señalada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 948109044FCA9DDB



VALPARAÍSO, abril de 2024.

**DE: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: JOSÉ GUAJARDO REYES
DIRECTOR SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**CAROLINA TORRES PINTO
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE O'HIGGINS**

**CRISTIÁN SILVA ROSALES
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE O'HIGGINS**

En conformidad a las normas constitucionales y legales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. JOSÉ GUAJARDO REYES, Director del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a la Sra. CAROLINA TORRES PINTO, SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins, y al Sr. CRISTIÁN SILVA ROSALES, SEREMI de Agricultura de la Región de O'Higgins, con el objeto de que remitan a esta Cámara información detallada acerca de las medidas que se han adoptado en relación a la presencia del "chinche del arce" en la Región de O'Higgins, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Que, como es de público conocimiento, durante los últimos meses ha habido una proliferación de "chinches del arce" en la región de O'Higgins, dentro de la cual se encuentran 13 comunas a las cuales represento en mi calidad de Diputada de la República.

2. Que, en este sentido, se ha afirmado por entidades especializadas que dicho "chinche" no reviste especiales peligros para el ser humano ni tampoco para animales, pero que, sin embargo, causan una molestia debido a su excesiva presencia tanto en lugares públicos como en los hogares de las personas.





3. Que, por lo anteriormente expuesto, durante el mes de marzo del año 2023 se informó que el Servicio Agrícola y Ganadero participaría de mesas de trabajo para apoyar a municipios frente a la plaga “chinche del arce” en árboles ubicados en ciudades.¹

4. Que, es de público conocimiento que pese a los esfuerzos que se han realizado, aún es posible advertir las plagas del “chinche del arce” en varias comunas de la región de O’Higgins, lo que causa molestias a las personas en la vía pública y en sus hogares, además de fundar el debido temor frente a eventuales problemas que afecten la salud de la población, en tanto se ha advertido la presencia de dicho insecto en alimentos disponibles a la venta del público, en distintos sectores de la región.

En consideración de lo anterior, **SOLICITO A UDS.**, tengan a bien, y según corresponda dentro de sus atribuciones y potestades legales:

AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

a. Informar acerca de las reuniones de trabajo que han sostenido con las municipalidades del Distrito 15 (Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo y Requínoa), para efectos de controlar la plaga del denominado “Chinche del Arce”.

b. Informar sobre las acciones, planes o programas que se han ejecutado -en los cuales participe el SAG- relacionados con el “chinche del arce”.

¹ Información disponible en: <https://www.sag.gob.cl/noticias/sag-participara-de-mesa-de-trabajo-para-apoyar-municipios-ante-plaga-chinche-del-arce-en-arbolado-urbano>





A LA SEREMI DE SALUD O'HIGGINS

a. Informar si se han recibido denuncias o reclamos cuyo fundamento sea competencia de la SEREMI de Salud de O'Higgins, y que se relacionen con el "chinche del arce".

A LA SEREMI DE AGRICULTURA DE O'HIGGINS

a. Informar si se han recibido denuncias o reclamos cuyo fundamento sea competencia de la SEREMI de Agricultura de O'Higgins, y que se relacionen con el "chinche del arce".

NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 15
REGIÓN DE O'HIGGINS


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

